

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0000013

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA CITYCARE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA. a URBANICA INGENIERIA Y SERVICIOS URBACIV CIA. LTDA. Y LA CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía CITYCARE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Octava del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de junio del 2004, aprobada mediante Resolución No. 2598 de 5 de julio del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 28 de julio del 2004.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía CITYCARE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA. a URBANICA INGENIERIA Y SERVICIOS URBACIV CIA. LTDA. y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 25 de noviembre de 2014, en la Notaría Tercera del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de denominación de la compañía CITYCARE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA. a URBANICA INGENIERIA Y SERVICIOS URBACIV CIA. LTDA. y su consiguiente reforma estatutaria, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-

de 4094

20 DIC. 2014

3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-14-4094 de 20 DIC. 2014, aprobó el cambio de denominación de la compañía CITYCARE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA. a URBANICA INGENIERIA Y SERVICIOS URBACIV CIA. LTDA. y la consiguiente reforma estatutaria. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía CITYCARE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA. a URBANICA INGENIERIA Y SERVICIOS URBACIV CIA. LTDA. y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los

X

L

EXTRACTO

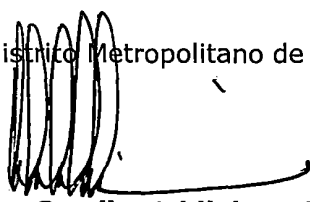
seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y Valores. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía **CITYCARE INGENIERIA Y SERVICIOS CIA. LTDA.** a **URBANICA INGENIERIA Y SERVICIOS URBACIV CIA. LTDA.**, se reforma el artículo primero del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN: La denominación de la compañía es: "URBANICA INGENIERIA Y SERVICIOS URBACIV CIA. LTDA."

Distrito Metropolitano de Quito,

20 DIC. 2014


Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO


Exp. 152166 / Tr. 48482